



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Lomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de octubre del 2000
No. 87

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2000.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1812-A1, 1832-A1, 4380, 1789-A1, 4278, 4255, 4276, 1720-A1, 1715-B1, 1714-A1, 4099, 1712-A1, 1713-A1, 4100, 1679-A1, 1787-A1, 4270, 4098, 4364, 4373, 4369, 1215-B1, 1211-B1, 1213-B1, 1212-B1, 1788-A1, 1794-A1, 1214-B1, 1790-A1, 1799-A1, 4418, 4101, 4257, 4258, 4259, 4260, 4261, 4262, 4273, 4398, 4395, 1806-A1, 1221-B1, 1256-B1, 1867-A1, 1866-A1, 1852-A1, 4431, 4299, 4320 y 1850-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4401, 4375, 4377, 4378, 4383, 4379, 4390, 4386, 4387, 4391, 4338, 4325, 4328, 4330, 4333, 4334, 4335, 4336, 1808-A1, 4337 y 4300.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE AGOSTO DE 2000.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2000, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	TASAS (%)					
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	DIESEL AUTOMOTRIZ	PEMEX DIESEL	OILREF INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
AGUASCALIENTES	66.25	61.64		52.86	61.52	
AGUASCALIENTES	66.54	62.28		50.54	66.61	
AGUASCALIENTES	66.29	61.50		55.26	60.77	
BADMEYTA	68.46			65.30	65.4	
CAMPESHE	66.35	67.32		42.76	55.59	15.49
CAMPESHE	60.45	49.72		38.56		
CD. JUAREZ	44.77	63.25		38.75	48.44	
CD. JUAREZ	48.25	62.80		47.52	50.41	
CD. MADERAL	72.65	67.83		57.88	57.72	2.72
CD. MANTLE	64.88	61.19		50.61		
CD. OBUERSON	64.34	46.87		57.06	59.23	
CD. VALLES	66.67	67.22		63.75	61.23	
CD. VICTORIA	72.47	66.39		57.19	65.87	
GUAYAMA	61.18	66.03		63.25	69.82	
GUAYAMA	67.10	60.49		53.39	61.98	
GUAYAMA	61.72	44.44		47.54		
GUAYAMA	67.59	42.46		62.77	54.43	
GUAYAMA	64.42	49.72		71.54	59.42	
GUAYAMA	64.7	46.15		59.78	58.49	

DURANGO	56.75	52.94		48.45		
EL CASTILLO	52.89	40.09		50.26	57.95	
ENCINADA	52.44	46.77		48.36	57.78	3.75
GUADALAJARA	71.48	50.81		55.70	61.92	
GÓMEZ PALACIO	65.27	61.50		59.41	63.40	
GUAYMO	64.38	45.62		51.09		
GUAYMAS	72.19					
GUAYMAS S.T.	66.02	47.58		55.15	60.71	2.35
HERMOSILLO	82.84	45.80		49.84	58.26	
IGUALA	52.36	44.19		49.81		
IRAPUATO	70.17	63.50		56.06	61.22	
JALAPA	65.00	50.03		49.75	58.20	
JALISCO	63.95	44.69		48.56	61.93	2.12
JAZARO CARDENAS	67.69	48.60		57.93	61.79	3.55
LEON	59.79	60.68		50.64	58.99	
MADDALENA	55.74	41.88		41.85	49.79	
MANZANILLO	56.36	48.06		53.91	60.68	2.43
MATEHUALA	57.73	53.52		49.10		
MAZATLAN	64.76	46.79		52.78	56.64	2.50
MÉRIDA	63.96	43.55		50.96	58.31	4.56
MÉRIDA S.	55.71	37.72		43.43	50.22	
MICHUACÁN	58.97	45.28		47.24	57.22	
MINATITLÁN C.T.	87.11		39.3	43.52		0.62
MONTECARMEL	67.73	62.51		62.22	67.38	
MONTESCATARINA	53.78	47.71		62.82	71.12	
MORILLAS	69.55	60.01		51.00	61.55	
NAVARRA	59.22	42.76		45.80	56.64	
NOYATLAN	50.13	45.38		38.65	47.94	
NOYATLAN C.T.	64.75	82.63		48.81	57.34	
OAJACA	60.38	44.32		47.30	54.69	
OAXACA	71.44	50.26		52.88	58.96	
OAXACA S.L.	73.01	63.84		54.36	67.93	1.49
OAXACA S.T.	59.10	53.02		51.56		
OAXACA S.T.	59.60			44.71		
OAXACA S.T.	72.46	67.71		53.73	41.62	
PRADERAS				59.29	60.51	13.11
PRADERAS S.T.	61.48			62.12		
PUERTO VALLARTA	70.45	45.42		54.04	61.09	
QUERÉTARO	70.81	50.16		53.64	60.35	
REYNOSA	63.60			45.57		
REYNOSA S.	62.21	59.91		45.01	55.52	
RIOGORDO	63.68	47.11		50.94	58.64	
SABINAS	66.65	61.23		58.87		
SABINAS S.	61.19	57.53		53.95		
SALAMANCA C.T.	50.37					
SALINAS	71.59	51.88		58.59	63.61	35.65
SALTILLO	57.96	60.95		60.29	67.90	
SAN JUAN DEL RÍO	64.43	58.59		50.41	56.47	
SAN JUAN DEL NORTE	56.04			54.21	60.61	
SAN JUAN DEL SUR	56.27	51.07		54.74	60.63	
SAN JUAN DE LOS RÍOS	63.24			49.66		2.49
SAN JUAN DE LOS RÍOS	63.96	42.50		50.42	58.18	2.91
TEHUACÁN	64.58	50.05		48.65	58.03	
TEHUACÁN	45.88	48.15		42.29		
TIERRA BLANCA	71.62	55.00		53.73		
TOLUCA	70.88	47.09		52.70	60.16	
Tehuacán	64.95	47.43		53.76	59.48	2.19
TOLUCA S.T.	72.12	73.41		54.75		
TOLUCA S.T.	53.43	39.47		39.83	50.48	
TURKEY	62.51	54.09		44.68	54.64	
VERACRUZ	71.06	55.04		55.72	62.08	4.99
VERACRUZ S.	70.81	57.60		50.66	63.59	6.29
VERACRUZ S.T.	66.58	51.45		47.89	57.05	
ZACATECAS	50.07	54.24		45.49	57.86	
ZACATECAS		40.86				

* Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría el Subsecretario de Ingresos, Manuel Ramos Francia.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de octubre de 2000).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 485/98
SECRETARIA "A"

PRIMERA PUBLICACION

CC RICARDO PRADO NAVARRO Y GLORIA GUZMAN MONTIEL.

En los autos del Juicio de Especial Hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VISCAYA S.A. (ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.) en contra de PRADO NAVARRO RICARDO Y GLORIA GUZMAN MONTIEL expediente número 485/98, la C. Juez Quincuagesimo Segundo de lo Civil del D.F., ordenó por auto veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y con fundamento por el artículo 122 fracción II y 271 del Código de Procedimientos Civiles se ordena emplazar a la parte demandada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, y en el término de treinta días produzca su contestación a la demanda planteada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los sitios de costumbre - México, Distrito Federal, a 10 de marzo del año dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Valenzo López -Rúbrica.

1812-A1.-23. 26 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 682/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KENWORTH CAMIONES DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. en contra de BENEDICTO GARCIA CASTRO, por auto del dieciséis de octubre del presente año, se señalaron las doce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, cito en calle Olimpo número ciento ocho, Colonia Ensueño Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, colindando al norte: en 15.73 m con lote veinticinco, hoy casa ciento diez de la calle Olimpo; al sur: en 15.79 m con lote dieciséis, hoy casa ciento seis de la calle Olimpo; al oriente: en 6.00 m con calle Olimpo, y al poniente: en 4.57 m con lote sesenta y seis, sirviendo de base para la postura de la almoneda la cantidad de \$240 600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos, con una reducción del diez por ciento, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijarse los mismos en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que no deberá mediar un término menor de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda de remate, asimismo y toda vez que el inmueble se encuentra en el Distrito Judicial de Cuautitlán, se ordena se publiquen los edictos en la tabla de avisos o puerta de ese juzgado para convocar postores, se expide a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1832-A1 -25, 31 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 110/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por INES YOLANDA CRUZ MARTIN en contra de ROGELIO COLIN SANCHEZ el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: casa número cuatrocientos diecisiete y lote sobre el cual esta construida la casa habitación, de la calle de Enrique Carneado en la Colonia Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.10 metros con lote número catorce del mismo fraccionamiento, al sur: 20.00 metros con el lote número doce; al oriente: 8.30 metros con el lote veintinueve y al poniente: 8.02 metros con la calle Enrique Carneado, con una superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales: partida número 484-1952, del volumen 277, libro primero, a fojas 104 de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a veinte de octubre de dos mil. Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4380.-26, 31 octubre y 6 noviembre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 375/2000.
JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION)
SECRETARIA 2a

BERTHA OCAMPO DIAZ promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 375/2000 relativo a juicio ordinario civil, promovido por BERTHA OCAMPO DIAZ en contra de JOSE LUIS NORIEGA GOMEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapion respecto del terreno, ubicado calle Toronja, manzana 15 lote 8 Colonia Tablas del Pozo en el municipio de Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.60 metros y colinda con Av. Xalostoc, al sur: 7.70 metros y colinda con lote 1, al oriente: 14.80 metros y colinda con lote 7, al poniente: en 7.00 metros y colinda con calle Toronja, y el cual cuenta con una superficie total de 105.00.00 metros cuadrados, por lo que se ordena emplazar a dicho demandado JOSE LUIS NORIEGA GOMEZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento se le apercibe que basado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del código antes invocado.-Doy fe

Ecatepec de Morelos, seis de octubre del año dos mil.- Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1789-A1 -19, 31 octubre y 14 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ, El Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintuno de noviembre del presente año para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistentes en Casa habitación construida en el predio denominado "El Paje y el Aguaje" ubicado en el Barrio de Puxtla, Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte - 15.00 metros con carretera Federal Mexico-Teotihuacán, al sur - 10.00 metros con canal de Cadena, al oriente - 27.00 metros con calle de Puxtla, al poniente - 27.00 metros con Daniel Enciso de la O. con una superficie de 337.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo la partida 354, volumen 47, en el libro Primero, Sección Primera, de fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y siete, terreno y construcción a nombre de EFREN RAMOS GOMEZ. Otro inmueble consistente en un predio urbano denominado "Atepanco", Ubicado en la calle de Emiliano Zapata, número 50 Barrio de Evangelista, Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte - 116.00 metros con María Dolores Sánchez, al sur - 120.00 metros con Manuel de la O., al oriente - 80.00 metros con camino de Herradura, al poniente - 80.00 metros con Barranca, la superficie es de 9440.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales Libro primero, sección primera, a fojas 73, de fecha diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, partida 191, volumen IV, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco Estado de México, a favor de Efrén Ramos Gómez. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil competente del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'232,229.62 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N.) misma que es la que servirá de base para el remate de conformidad con los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, siempre y cuando la cantidad de contado sea suficiente para pagar el importe de la sentencia, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, de manera que entre la publicación o fijación del edicto emitido y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil Toluca México a 12 de octubre del 2000 Doy fe.-Secretario Lic. Hilario Rojas Reyes-Rubrica

4278 -19, 25 y 31 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente numero 651/97 e. LICENCIADO GILBERTO RICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de la Institución Bancaria denominada CONFINA, SOCIEDAD ANONIMA, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de FELIPE DE NOVA NIETO Y JUAN DE NOVA AVILLES se señalaron las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil para que tenga verificativo

la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en San Antonio de los Albarranes municipio de Temascaltepec, Mexico con las siguientes medidas y colindancias al norte 836.00 metros con la señora Petra Gonzalez y Joaquin Carbaja al sur 820.00 metros con Ernesto de Nova al oriente 305.00 metros con Francisco y Mario Rubi Albarran al poniente 243.00 metros con Juan Salgado Renteria, con una superficie de 227,968.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Temascaltepec México bajo la partida numero 9780 del volumen XVIII libro primero sección primera a fojas 115 vuelta de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos a nombre de Felipe de Nova Nieto sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. que fuera fija a por los lotes designados en autos

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se fijen en este Juzgado así como en el Juzgado del lugar de ubicación de dicho inmueble a rematar, anunciándose su venta y convocar a los postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca México a los nueve días del mes de octubre del dos mil Doy fe.-Segundo Secretario de Actuación Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza -Rubrica

4255 -19, 25 y 31 octubre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 529/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INVERSA S.A. en contra de JORGE HUMBERTO AMEZCUA VARN y Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de octubre del año en curso señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Andrés Quintana Roo número 522, casa marcada con el número siete, del lote número uno colonia San Miguel Apinahuico, del municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 12.50 metros en tres tramos rectos uno de 7.00 metros, 6.15 centímetros, colindantes con casa seis y 8.80 centímetros con área común, 2.15 metros con área común, 3.35 metros con área común y 3.35 metros con casa ocho; al sureste 11.65 metros con propiedad particular; al noreste 6.50 metros con el andador San Lucas Alemán y al suroeste 7.15 metros con dos tramos rectos, uno de 6.65 metros con casa ocho y otro más de 0.50 centímetros con área común, con una superficie aproximada de 90.00 metros cuadrados. Mismo que contiene los siguientes datos registrales: sección primera, volumen 170, libro primero, partida 877 14113 a foja 132, de fecha cuatro de enero de 1996, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días convocándose postores, citese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 415 300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorado dicho bien por el perito en rebeldía, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en la puerta de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día diecisiete de octubre de dos mil.-Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rubrica.

4276 -19, 25 y 31 octubre

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICTORIA MONTIEL CASTILLO

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 320/2000 relativo al juicio ordinario civil promovido por VICENTE AGUILAR RAMIREZ en su contra, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES

a) La disolución de la copropiedad que tenemos respecto del inmueble marcado con el número 48 de las calles de Hacienda de Atzacamalco, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido, de este municipio. b) Como consecuencia de la prestación anterior, la venta forzosa del inmueble mencionado, toda vez que no admitió cómoda división. c) El pago de una renta que fija los peñónes a partir del día 16 de marzo del 2000, hasta el día en que se venda el inmueble malera de este juicio y se divida el importe de dicha venta entre ambos copropietarios, toda vez que la demandada se encuentra en posesión de dicho inmueble. d) El pago de los gastos y costas que ocasionó el juicio.

HECHOS

1. Con fecha primero de julio de 1996 en la vía ejecutiva mercantil demandó ante el Juzgado Tercero de lo Civil Tlalnepantla, Estado de México, del Sr. EDUARDO ESTRADA PEREZ entre otras prestaciones el pago de la cantidad de \$ 600,000.00 más los intereses al tipo pactado y los gastos y costas del juicio, según lo demuestra con las copias certificadas del juicio mencionado y que exhibe como anexo 1. 2. En cumplimiento al auto de embargo dictado por el Juez Tercero de lo Civil mencionado, embargo al SR. EDUARDO ESTRADA PEREZ los derechos de propiedad que tenía respecto del bien inmueble marcado como área privativa número 48 del conjunto condominial A 111, de las calles de Hacienda de Atzacamalco, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido de este municipio, con una superficie de 1,604.64 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 1809, volumen 172 libro primero, de la sección primera. 3. Seguido el juicio por todos sus trámites legales, se dictó sentencia condenando al SR. EDUARDO ESTRADA PEREZ al pago de la cantidad de \$ 600,000.00 más el pago de los intereses al 3% mensual desde la fecha de la mora, hasta el cumplimiento de la obligación. 4. Como lo demuestra con las copias certificadas que exhibe como anexo 2, el día dieciséis de marzo del presente año, previo al tenate del bien embargado, se me adjudicó los derechos de propiedad que tenía el SR. EDUARDO ESTRADA PEREZ respecto del inmueble materia de este juicio, es decir 50% del valor del inmueble indicado. 5. Consta en las fojas 21 a 25 de las copias certificadas exhibidas como anexo 3 que tanto el SR. EDUARDO ESTRADA PEREZ, como la SRA. VICTORIA MONTIEL CASTILLO, adquirieron por contrato de compra-venta de la empresa NORBERTA VALLE ESCOBEDO S.A. DE C.V. el inmueble marcado como área privativa No. 48 del conjunto condominial A 111, de las calles de Hacienda de Atzacamalco, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido de este municipio. 6. En virtud que la demandada se ha negado a venderme su parte del inmueble y también se ha negado a comprar mi parte que me correspondió por razón de la adjudicación arriba mencionada, no obstante que le insistí en múltiples ocasiones, me veo en la necesidad de promover esta demanda.

Para su publicación por tres veces de cinco en cinco días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga a citar y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que suita efectos a última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Hago constar las últimas notificaciones en términos del artículo 165 del código antes citado. Atzacapán de Zaragoza, México, veintiseis de septiembre del dos mil. Day de El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Libertad Cortés Ortega, Rubrica.

1720-41-19 y 31 octubre

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 931/2000 2a
SEGUNDA SECRETARIA

JUICIO DIVORCIO NECESARIO
ACTOR MARCELINO GENARO GARCIA RUIZ,
DEMANDADO EVANGELINA PEREZ MORALES

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del dos mil, dictado en el expediente indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARCELINO GENARO GARCIA RUIZ, en la que demanda: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que les une por los motivos y circunstancias que en los capítulos correspondientes mencionara. 2.- La pérdida de la patria potestad que por Ley ejerce sobre nuestros menores hijos de nombres JUAN JOSE Y CLAUDIA IVETE de apellidos GARCIA PEREZ, por haber incurrido en abandono de sus deberes conyugales. 3.- El pago de los gastos y costas que se generen de la tramitación del presente juicio por todas sus instancias legales hasta su total solución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida, que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de cinco en cinco días, Naucalpan de Juárez, México, 26 de agosto de 2000. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel, Rubrica.

1717-41-19 y 31 octubre

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

MAR AMEINDOZA LOPEZ

Se hace de su conocimiento que el señor JOSÉ ANTONIO ESPINOSA GARCÍA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 40060 en su contra el Juicio Divorcio Civil de Divorcio Necesario demandando: la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia del menor JOSÉ ADRIAN ESPINOSA MENDOZA, y el pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, el cual debe oírse por auto de fecha no de agosto del año dos mil, de entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día a en que suita efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, si se sigue el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copias de traslado de la demanda para su cédula en cumplimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de cinco en cinco días, se expide a los diez días del mes de septiembre del año dos mil. Doy fe. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Carballo Rodríguez, Rubrica.

1714-41-19 y 31 octubre

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. RAUL ARRE DONDO LARREA

El señor EDMUNDO MORALES CARDOSO, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 24/2000, le demanda juicio ejecutivo por posesión respecto del lote de terreno número 24, de la calle de Chiconauhtlán, de la manzana número 5, sección C del Fraccionamiento Lomas de Cristo, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13 m. 845 milímetros colinda con lote 19, al sur 17 m. 222 milímetros colinda con calle Chiconauhtlán, al oriente 12 m. 603 milímetros colinda con Circuito Apolhuacán y al poniente 12 m. 63 centímetros colinda con lote 21, con una superficie aproximada de 225 metros cuadrados 468 centímetros. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y cito a la parte actora para su comparecencia ordenando emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente día de última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se suspenderá en rebeldía, no obstante por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otra de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año del Señor mil novecientos Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisca Virginia Ramírez Rubalcaba.

4136/00/19 y 31 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

MATEA GUADALUPE MORALES RAMOS

El señor ARTURO RAFAEL HERNANDEZ LIANOS, demanda de usted el divorcio respectivo, la custodia de la sociedad conyugal y la custodia definitiva de su menor hijo, LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES, y para ello se sigue su demanda se dictó un acuerdo en el expediente número 436/2000, que en la conducente al C. Cuautitlan Izcalli, México, con fecha de setiembre del año dos mil Dos presentada al Jefe de Circuito de ARTURO RAFAEL HERNANDEZ LIANOS, visto su comparecencia y estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplazarse a la demandada por medio de edictos los que deberán contener la siguiente sustancia de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, habiéndose exhibido copia auténtica ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente a en que surta sus efectos la última publicación, a efecto de la demanda instaurada en su contra, ordenando a disposición en el Secretario las copias de las actas expedidas, para que la parte actora no hacerlo se suspenderá en su rebeldía, no obstante en la cuenta de este juzgado una copia auténtica de las resoluciones por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial conde en el caso de este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aullas de carácter personal tagándose por esta y habiéndose en el caso de establecer los artículos 195 y 196 del Código de Procedimientos Civiles y por autorizadas a los profesionistas que menciono en el artículo 195.

En la ciudad y firma el Licenciado Lic. Ana Bertha Rodríguez Rubalcaba, Jefe Segundo de lo Familiar de Cuautitlan, México, en un momento en la Ciudad de México, que actúa en el Segundo de Acuerdos, Licenciado Francisco Virginia Ramírez Rubalcaba, expide a los once días del mes de septiembre del año del Señor mil novecientos Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisca Virginia Ramírez Rubalcaba.

1713 A1/9/19 y 31 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

C. ABEL NAVA VALLERIZ

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlan, México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EVANGELINA MELENDEZ MONTEJO, en contra de ABEL NAVA VALLERIZ con el número de expediente 709/2000, en el que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio y, c) El pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, el Juez del conocimiento dicto un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aullas de carácter personal como lo establece los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlan, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año del Señor mil novecientos Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Rubalcaba.

1713 A1/9/19 y 31 octubre

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPL. ENTE NUMERO 195/2000
PRIMERA SECRETARIA

RAUL Y FREDERICO OLVEDA

EDMUNDO MORALES CARDOSO, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: a) Para efectos de purgar vicios en el proceso en la posesión adquisitiva por usucapión, respecto del lote número 24, de la calle de Chiconauhtlán, en la manzana número cinco, sección C Fraccionamiento Lomas de Cristo y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especifican en los hechos constitutivos de este escrito. b) Como resultado de la prestación que antecede de C. Registrar Público de la Piedad y raíz y del comercio de esta ciudad, la cancelación y tirada en total de la inscripción que aparece en los libros de su cargo cuyos datos registrales se proporcionaran en el cuerpo de este escrito. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se oponiera temerariamente a la demanda que inició en su contra.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, en su auto dictado el catorce de julio de este año, ordeno emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín Judicial, Texcoco, Estado de México, a las veintidós días del mes de febrero del año dos mil Doy fe, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisca Virginia Ramírez Rubalcaba.

4136/00/19 y 31 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1174/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ANTONIO ALANIZ ALANIZ Y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ CUEVAS, se señalaron las diez horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los lotes doce y trece resultantes de la subdivisión de un terreno ubicado en el Barrio de San Joaquín en Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: lote doce al norte: 15.70 m con lotes 10 y 11, al sur: 11.50 m con lote 14, al oriente: 10.90 m con Avenida Gustavo Baz Prada, al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, lote trece al norte: 12.00 m con lotes 11, al sur: 12.00 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con lote 12, al poniente: 10.00 m con Avenida Licenciado Benito Juárez, con una superficie de 120 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 104 y 105 libro primero, sección primera, volumen 27, a foja 143 de fecha 13 de febrero de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$891,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento, convoquese postores cítese a los acreedores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de Ixtlahuaca, México, Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica

4364 -25 31 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 133/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de MARTINIANO JOSE LUIS MENDIOLA MARIN Y LUCILA IRMA YEDRA VARGAS, se señalaron las once horas del día veintidós de noviembre del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la Avenida Santa Elena 1400, casa 42, lote 14, Colonia San Lorenzo Tepatlilán, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con área privativa número 41, al sur: 13.40 m con área privativa número 43, al oriente: 04.50 m con área privativa número 44, al poniente: 04.50 m con área de acceso común, con una superficie aproximada de: 60.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 48-10-18, volumen 360, Libro Primero, a fojas 008 vuelta, de fecha 9 de septiembre de 1994, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convoquese postores cítese acreedores.-Toluca, México, veintitrés de octubre del dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

4373.-25 31 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 14/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Departamento marcado con el número 201 doscientos uno edificio G y le corresponde un indiviso del 2.006% sobre el lote No. 2, ubicado en calle General Agustín Millán número 505, Colonia Electricistas, inscrito en el Registro Público, partida 572-672-713, volumen 306, a fojas 63, libro primero, sección primera, de fecha 6 de marzo de 1991, a favor de la parte demandada, aclarándose dichos antecedentes mediante escrito presentado el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, proporcionando como datos del inmueble a rematar los siguientes: Partida 1009-331, volumen 322, a fojas 119, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de mayo de 1992, asimismo mediante escrito presentado el doce de octubre del corriente año, se proporcionaron las medidas y colindancias correctas de dicho bien inmueble, las cuales son las siguientes: al norte: 6.575 metros con departamento 101 "G", 4.15 metros con área de escalera y acceso, al sur: 10.80 metros con área de circulación, al oriente: 6.675 metros con área de estacionamiento, 1.075 metros con área de escalera, al poniente: 7.75 metros con patio de servicio del edificio "H" 101, Arriba con departamento 202 "G", Abajo con cimentación del propio edificio, Superficie construida 61.34 metros cuadrados, patio de servicio 18.21 metros cuadrados, Total: 79.55 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL-Toluca, México, a 18 de octubre de 2000.-Doy fe Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

4369 -25 31 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 483/95-1, del juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LOPEZ en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el juez señaló las doce horas del día siete de noviembre del presente año, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de los Dioses, número 84, manzana 319, lote 24, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec, teniendo como base el precio del avalúo y cantidad de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, mediando entre la última publicación de edicto y la fecha de remate, un término que no sea menor de siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, dado a los seis días del mes de octubre del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar E. Cazar Valdes Sanchez.-Rúbrica

1215-81 -20 y 31 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. IRENE VAZQUEZ LOPEZ DE REYES

MARIA ENRIQUETA CUEVAS HERRERA, por su propio derecho, en el expediente número 515/2000, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, respecto del lote de terreno número veintuno de la manzana cincuenta y nueve, super cuarenta y cuatro ubicado en Avenida José Vicente Villada número 351, Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, dieciséis metros con lote veinte, al sur, diecisiete metros con lote veintidos, al oriente, nueve metros con lote cuarenta y cinco y al poniente, nueve metros con calle cuarenta y cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo surtirá las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

1211-B1-19-31 octubre y 14 noviembre

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 515/2000

C. FIDEL VERASTEGUI ALEGRIA

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, A)- La usucapion de vinculo matrimonial B)- La disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, C)- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcoyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales -Rúbrica.

1210-B1-19-31 octubre y 14 noviembre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 498/2000

DEMANDADO: LUIS VENEGAS HERNANDEZ

GERARDO MARQUEZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 22 de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcoyotl, México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.25 metros con lote 11, al sur 12.25 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con terreno de otra propiedad, al poniente: 10.00 metros con calle 13, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, al presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedar a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Matamoros Garduño Pérez -Rúbrica.

1212-B1-19-31 octubre y 14 noviembre

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 295/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapion promovido por ABRAHAM GONZALEZ ARGUILLES, en contra de RAMON ALCANTARA ESCUTIA, en el que por auto de fecha seis de octubre del año dos mil, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RAMON ALCANTARA ESCUTIA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los trece días del mes de octubre del año dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corté Angeles -Rúbrica.

1288-A1-19-31 octubre y 14 noviembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 349/00-1, JESUS CORDOVA GONZALEZ Y RAMON CORDOVA GONZALEZ, por su propio derecho y en su carácter de herederos y adjudicatarios de los bienes del señor LEOPOLDO CORDOVA MARTINEZ, promovieron juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del inmueble ubicado en calle de Monterrey 265 (antes terreno veintidós, de la manzana 31 Poniente), de la Colonia Valle Ceylán, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 189 70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 23; al sur: 18.60 m con lote 21; al este: 10.01 m con lote 6, y al oeste: 10.00 m con calle Monterrey, ordenándose por auto del nueve de octubre del año en curso, el emplazamiento de la moral denominada LA ROMANA, S.A CIA FRACCIONADORA CONSTRUCTORA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por lista de estrados y Boletín Judicial debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los diez días del mes de octubre del dos mil - Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazarez Juárez -Rúbrica

1794-A1.-19, 31 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEONOR PRADO GARCIA.

GALDINO CRUZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 575/2000-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 180, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Séptima Avenida; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 1. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

1214-B1.-19, 31 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

HERMINIA TAOFOYA FLORES.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor DORCTEO ORTEGA PIÑA, bajo el expediente número 474/00-2, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha cinco de junio del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del treinta y uno de julio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández -Rúbrica.

1790-A1.-19, 31 octubre y 14 noviembre

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

HUGO CAMACHO MALDONADO se hace de su conocimiento que el señor MARIA ISABEL CISNEROS MARTINEZ, promovió ante este Juzgado bajo el expediente número 635/2000, Juicio Divorcio Necesario, promovido en su contra por las causas y los motivos a que se refiere así como las siguientes prestaciones, a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia de los menores habidos en el matrimonio, d).- La pérdida de la patria potestad, e).- El pago de gastos y costas que se generen, previniéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, mismo, apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Dado a los once días del mes de octubre del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica

1799-A1.-19, 31 octubre y 14 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 193/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de EDMUNDO EDUARDO CUATA DOMINGUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de octubre del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio del inmueble ubicado en Pinos número 71, municipio de Metepec, Toluca, Estado de México, en la sección cuarta, manzana 7, lote 38, Colonia o Fraccionamiento Casa Blanca, con los siguientes datos registrales: volumen 288, libro primero, sección primera, partida 383, de fecha 29 de noviembre de 1989, con una superficie de 119.00 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote número 37, al sur: 17.00 m con lote número 39, al oriente: 7.00 m con predio de San Jerónimo Ch. y al poniente: 7.00 m con calle Pinos, sirviendo de base par el remate la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes que obran agregados en autos, por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, se publicarán de tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintitrés de octubre de dos mil.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4418 -27, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAUL ARREDONDO CEPEDA

El Ciudadano EDMUNDO MORALES CARDOSO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 025/2000, relativo al juicio ordinario civil usucapión, y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto del lote de terreno denominado Número 25, de la calle Chiconauhtlán, de la manzana número 5, sección "C", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con lote 12; al sur: 10.00 m colinda con calle Chiconauhtlán; al oriente: 25.00 m y colinda con lote 24; al poniente: 25.00 m y colinda con lote 26, teniendo una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece a juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4101, 9, 19 y 31 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES, PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 129/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "Los Fresnos", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 106.54 m con carretera Monumento Valle de Bravo; al sureste: 236.54 m con Antonio Luis Isidro, al suroeste: 65.00 m con Ejido de San Gabriel Ixtla; al noroeste: 231.00 m con José Santos Lechuga con una superficie de 17,221.58 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Asiento 268, Volumen 41; Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 52 vuelta, Partida 268-46, a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y 2.- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapión.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, ordeno emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad.-Valle de Bravo, México, a cuatro de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Perez Ramirez.-Rúbrica.

4257.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES, PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 210/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por PEDRO JULIAN AMBROCIO en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y OTROS, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "Cerro Hondo", el cual tiene las siguientes medidas y

en lindancias al noreste 199.00 m con bienes comunales de San Simón de la L. al sur 65.00 m con Domingo Julián Alanís; al suroeste 446.29 m con Ramón Julián Ambrocio; al sudoeste 317.62 m con Francisco Julián Ambrocio, al noroeste 357.22 m con Gregorio Julián Guevara, con una superficie de 109 454.88 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales Asiento 268, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 62 vuelta, Partida 268-46, a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y 2.- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapion.

El C. Juez Civ. de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, ordenó emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad Valle de Bravo, México, a once de octubre del año dos mil. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Enxa Collin Jimenez, Rúbrica.

4256-19-31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento al auto de fecha cinco de octubre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 130-00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por FREDERICO JULIAN GUEVARA en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien denuncia la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "La Rinconada" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 361.00 m con Pedro Julián Ambrocio; al suroeste 240.00 m con Efraim de la Lta; al noreste 171.90 m con carretera a Valle de Bravo, con una superficie de 11 519.88 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales Asiento 268, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 62 vuelta, Partida 268-46, a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y 2.- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapion.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil, ordenó emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y

se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad Valle de Bravo, México, a once de octubre del año dos mil. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Enxa Collin Jimenez, Rúbrica.

4259-19-31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA
CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 135-00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por FERNANDO JULIAN AMBROCIO en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "La Antena", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 225.86 m con Ejido Capacera de Indígenas; al sureste 202.03 m con Irma Hernández Pérez y Alberto Perdomo N.; al noreste 188.00 m con Pedro Julián Ambrocio; al suroeste 296.15 m con el licenciado, con una superficie de 47 710.76 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales Asiento 268, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 62 vuelta, Partida 268-46, a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. y 2.- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapion.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, ordenó emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad Valle de Bravo, México, a once de octubre del año dos mil. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Enxa Collin Jimenez, Rúbrica.

4260-19-31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil se hace saber que en el expediente número 154/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por ANGEL QUIRINO JULIAN en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "Montaña", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, a noroeste 65.55 m con Gregorio Julian Guavara; al sudeste 45.62 m con Felipe Naranjo Cruz; al sudoeste 110.08 m con Domingo Amador; con una superficie de 5,189.65 metros cuadrados, con las siguientes datos registrales: Asiento 268, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de enero de 1992, a fojas 62 vuelta, Partas 268-46, a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. 2.- El reconocimiento de herencia de Propiedad que le asiste al actor para demandar el inmueble.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ordenó emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. con fines de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá comparecer al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente a en que surta efectos la última publicación. Habiéndose en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad Valle de Bravo, México, a once de octubre del año dos mil-Doy fe: C. Primera Secretario, Lic. Guadalupe Teodoro Perez Ramirez.-Rúbrica.

4262-19, 31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

En cumplimiento al auto de fecha cinco de octubre del año dos mil se hace saber que en el expediente número 213/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión promovido por RAMON DOMINGO JULIAN ALANIS en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y OTROS, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1.- Que ha dejado de ser propietaria de inmueble "Camino Viejo", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 65.60 m con Pedro Julián Amador; al noreste 403.60 m con San Simón de la Laguna; al sudoeste 189.87 m con Felix de Jesús Tomas; al sudeste 613.54 m con Andrés Blas Mandeta; Domingo Florencio M. al noroeste, 442.29 m con Pedro Julián Amador; con una superficie de 135,164.11 metros cuadrados, con las siguientes catos registrales: Asiento

268, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de enero de 1992 a fojas 52 vuelta, Partas 268-46 a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y 2.- El reconocimiento de derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el inmueble.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil, ordenó emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación. Habiéndose en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en Vigor en la Entidad Valle de Bravo, México, a once de octubre del año dos mil-Doy fe: C. Primera Secretario, Lic. Guadalupe Teodoro Perez Ramirez.-Rúbrica.

4262-19, 31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 601/00.

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO

ACTOR: JUVEL HERNANDEZ CABREIRA
DEMANDADO: LETICIA ALVAREZ SANCHEZ.

EMPLAZAMIENTO A

LETICIA ALVAREZ SANCHEZ

A sus autos el escrito presentado por JUVEL HERNANDEZ CABREIRA, visto su contenido y el estado de autos, tomando en consideración que no ha sido posible la localización de la demandada LETICIA ALVAREZ SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos a la demandada, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose o saber que debe presentarse por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro de término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, Toluca, México, setiembre veintinueve del año dos mil-Doy fe: Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4273-19, 31 octubre y 13 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, YOLANDA PARADA CESPEDES, promueve en la Vía Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), registrado en el expediente número 576/2000-2, respecto del terreno y casa habitación en el construida marcada con el número oficial 19 de la Avenida Miguel Hidalgo, en la cabecera municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 31.07 metros con propiedad del vendedor, al sur 31.07 metros con propiedad del señor Alberto Rivapalacio, al oriente 14.00 metros con propiedad del vendedor y al poniente 14.00 metros con Avenida Hidalgo, con una superficie total de 434.98 metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán un extracto de la solicitud que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.

Coacalco, México, a 20 de octubre del 2000

Secretario de Acuerdos

Lic. María Patricia Bezaury Martínez -Rúbrica

4398.-26. 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 905/2000, el señor VICTOR MORALES MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en paraje denominado Cerro del Coyote en Cañada de Alferez, Municipio y Distrito de Lerma, México; e cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros con Julio Albino Pilar; al sur: 128.00 metros con Leandro Hernández, al oriente: 217.00 metros con Julio Albino Pilar, al poniente: 235.00 metros con Angela Chavez Garcia, con una superficie aproximada de 19,549.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4395.-26. 31 octubre y 6 noviembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 66/99-2, relativo al juicio verbal, promovido por GUADALUPE ESPEJEL POSADAS, en contra de ALEJANDRO OMAR HERNANDEZ MENA, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil, se señalan las doce horas del día catorce de noviembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en vehículo marca Ford, tipo Ghia V6, modelo 1994, color blanco, vestiduras de color gris en piel, en regulares condiciones, motor J605054, número de serie 3MABM38UORM605054, cuatro puertas, transmisión automática, placas de circulación 372J5V del Distrito Federal, sirviendo como base para formular posturas la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/00 M.N., que se obtuvo por los dictámenes periciales.

Ordenándose se anuncie la venta de dicho bien por dos veces de siete en siete días a través de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar un término menor de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, se expide a los veintitres días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

1806-A1.-20 y 31 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TEOTIHUACAN, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 272/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONSTANTINO PINEDA MUÑOZ, en contra de JAVIER AJOLEZA BARRAGAN, se señalan las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose anunciar la venta del bien embargado en la diligencia de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, mediante edictos que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este lugar, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la receptoría de rentas de esta localidad, siendo postura legal el precio fijado por el perito, que es la cantidad de \$ 32 500 00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), describiendo las características del mueble: un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan, modelo 1994, color azul marino, motor ACD084892, serie 11R001193, placas de circulación LGZ1258 del Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta población, Teotihuacán, México, a doce de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luis Manuel Chaires Bermúdez -Rúbrica

1221-B1 -23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 583/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO MIRANDA OCHOA, en contra de MARCO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las trece horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, un microbus modelo 1992, marca Chevrolet, con placas de circulación 091747 de servicio público, con motor número NM 190457, con número de serie 3GCHP42XXNM190457, color verde con gris, de interiores color gris, ecológico, motor Hecho en México, 8 cilindros, dos puertas, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado.-Se expide en Texcoco, México, a 23 de octubre del año dos mil.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1256-B1.-27, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 315/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES MACEDA MONTAÑO en contra de JUAN MANUEL RAMOS MARTINEZ el C juez de los autos señaló las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del mueble embargado al demandado JUAN MANUEL RAMOS MARTINEZ, consistente en una camioneta tipo Blazer, modelo 1994 marca Chevrolet, color negro, cuatro puertas, placas de circulación LLE 1961 motor hecho en México, número de serie 3GCCS13D3RM172612, transmisión automática, eléctrica, carrocería en regular estado con rayones pequeños de uso normal pero sin golpes, en regular estado de funcionamiento, cuatro llantas rodando a tres cuartos de vida y con llanta de refacción, interiores de buen estado de uso, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 120,000 00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M N.), precio del avalúo, rendido por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado debiendo mediar siete días hábiles entre la fecha de la última publicación y el día señalados para la almoneda de remate citada. Dado el presente a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.
1867-A1.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 845/98, relativo al juicio verbal, promovido por ESPINOZA HUERTA JOEL Y OTROS en contra de CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL CUERPO DE GAUDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO S.C., y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el terreno denominado Los Fresnos, ubicado en el Barrio de Capula, en Tepotzotlán, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las once horas del quince de noviembre del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,235,200 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo se expide el presente a los veintiséis de octubre del dos mil -Primer Secretario Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1866-A1.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 106/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO CAHUE CALDERON, en su carácter de endosatario en procuración de MAURICIO ORDOÑEZ RUIZ en contra de ENRIQUE ORDOÑEZ BASURTO, se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado marca Chevrolet, tipo Chevy Joy, modelo 1994, con número de serie VSX000078R4244150, con número de motor C14SE19181620, placas de circulación LGH4142 del Estado de México color blanco, cuatro puertas, debiéndose anunciar en forma legal la venta para convocar a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000 00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos valuadores de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes indicado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expide a los trece días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán México, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica

1852-A1.-27, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC-
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 103/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN endosatario en procuración de LUIS SANCHEZ OLIVARES en contra de JACOBO ALGANTARA FLORES, El C Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con residencia indistintamente en Oztolotepec-Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las once horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble; que a continuación se describe vehículo automotor, marca G.M. (General Motors) tipo pick-up, modelo 1967 R.F.A. 8452952, placas LY1575 Mex-Mex No. de motor CE4N07014, No. de serie CE2590DZC1141B, capacidad 3 asientos, cabina, muy mal estado, caja de carga, muy mal estado, accesorios exteriores, espejos no tiene, parabrisas, mal estado estrellado, parabrisas trasero no tiene, aleta derecha no tiene, parrilla no tiene, unidades de luz no tiene, calaveras no tiene, chapas muy mal estado, incompletas, limpiadores no tiene, rines muy mal estado incompletas, accesorios interiores, asiento muy mal estado, el vinil está roto, alfombra no tiene, manijas de puerta no tiene, tapas de puerta no tiene, espejo retrovisor no tiene, tablero muy mal estado completamente roto, radio no tiene; accesorios de funcionamiento, motor mal estado no funciona, radiador muy mal estado no sirve, acumulador no tiene, purificador de aire no tiene, condiciones del bien mueble son muy malas no funciona, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes; como precio primitivo de la cantidad de \$2,500 00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por lo que convóquese a los postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de los tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado - Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temoaya, México a veintitrés días del mes de octubre del dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica

4431 -30, 31 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS

En los autos del expediente número 511/00, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EMMA GARCIA HERNANDEZ denunciado por MARIA JUDITH GARCIA HERNANDEZ, hermana de la finada, e Juez Primero Familiar de este distrito judicial dictó en fecha once de octubre del año en curso, un auto que en lo conducente dice: hágase saber por medio de edictos que la de cujus EMMA GARCIA HERNANDEZ, murió sin testar que es su hermana MARIA JUDITH GARCIA HERNANDEZ la que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días Toluca, México, octubre trece del año dos mil-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4299.-20 y 31 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 566/2000, promovido por ALEJANDRO ORIHUELA ARIAS, promovió diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en la calle de Manuel Doblado número tres de la población de Jocuicongo, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte 20.70 metros con propiedad de Alejandro Orihuela Montes de Oca; al sur 21.00 metros con propiedad de Manuel Soalinda Hernández; al oriente 26.70 metros con Arela Montes de Oca Gómeztagle; al poniente 25.85 metros con calle Manuel Doblado, el cual tiene una superficie de 546.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expidanse los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y Tenango del Valle, desde el día dos mil-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4330.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente 311/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PASCUAL ESPINOSA LOPEZ Y/O RUBEN PEREZ SERRANO, endosatarios en procuración de C. ROGELIO PATIÑO HERNANDEZ, en contra de MAURO VILLANUEVA RENDON, se señalaron las doce horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil para celebrar la primera almoneda de remate del bien mueble: Un vehículo marca valiant tipo duster, modelo 1975, color blanco, con placas de circulación 270-CMC, con Registro Federal de vehículos 3446627, número de serie T5-300/4, con carrocería en regular estado, con golpe leve en la esquina trasera izquierda, pintura en regular estado, motor sin comprobar su funcionamiento, sirve de base legal para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito tercero en discordia, que el suscrito estima más aceptable y acorde con las condiciones y características del bien embargado, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, en términos de lo que dispone el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de comercio. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1850-A1.-27, 30 y 31 octubre

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1237/2000/2000, MA. FERNANDA CARRERA COMPEM, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte 63.50 m colinda con Martín Ramírez y Aurelio Morales; al sur 59.71 m colinda con María Fernanda Carrera; al oriente 26.20 m colinda con Miguel de la Cruz; al poniente 29.50 m colinda con Victoriano Cordero. Superficie aproximada de 1715.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Mex., a 23 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4401.-26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1383/2000, JOSE LORETO ESPITIA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda en el puente, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 116.00 y 43.50 m con carretera México-Chalma; al sur: en línea curva 75.50 m con Río Chalma; al oriente: dos medidas de norte a sur en virtud de atravesar un camino vecinal 34.10 y 3.00 m con Felipe Noyola Cortés; al poniente: en dos medidas de norte a sur en virtud de atravesar un camino vecinal 106.00 y 5.00 m con Bernardino Laos. Superficie aproximada de 6,281.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Estado de México, a 17 de octubre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4375.-26, 31 octubre y 6 noviembre

Exp. 1360/2000, CARMEN FARFEGAT DE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela Coaxaco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte 27.00 m con Manuel Ramírez; al sur 30.50 m con Facundo González; al oriente 44.50 m con Sotero Sánchez; al poniente 44.00 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de 1278.1 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Mex., a 13 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

4375-26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13730/2000 ALBINO ESPARZA SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Palmas No. 226 Barrio de la Veracruz municipio de Tlacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m con J. Ascensión Zanza; al sur: 23.10 m con Esperanza Ramirez; al oeste: 7.80 m con calle Las Palmas; al poniente: 7.00 m con Antonio Reyes. Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Mex., a 17 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

4377-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13740/2000 MARIA DEL JESUS VITALIANA PULIDO GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en la calle Leonardo Rodríguez Alcaine s/n. Col. CEI, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.10 m con Jorge Mendiola Vargas; al sur: 15.15 m con Hortencia Sazazar; al oriente: 7.05 m con Jorge Mendiola Vargas; al poniente: 17.60 m con calle Leonardo Rodríguez Alcaine. Superficie aproximada de: 149.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Mex., a 17 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

4378-26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13822/2000 IGNACIO EMILIO BLIFRAN MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de la Asunción s/n en la Col. Bella Vista, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.70 m con el C. Ricardo Carbajal Moreno; al sur: 18.84 m con la C. Lidia Vences Serral; al oriente: 20.00 m con la C. Romana Domínguez Vda. de Jabe; al poniente: 20.00 m con Privada de La Asunción. Superficie aproximada de: 375.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Mex., a 20 de octubre de 2000. C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

4383-26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1371A-86137355/00, C. CARLOS FLORENTINO ECHILVARRIA LARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Col. San Martín de Porres, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con propiedad privada; al sur: 34.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 15.00 m linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Mex., a 13 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada. Rúbrica.

4379-26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13271 ELLISA MORALLS PICHARDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Eco 1, Madero No. 20, Santa Ana Tlacotalán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 81.00 m con Unidad Camacho Morales; al sur: 81.00 m con Josefina Morales H.; al oriente: 18.40 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 18.40 m con Sr. Alberto Sánchez R. Superficie aproximada de: 1.490.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Mex., a 12 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

4380-26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 687/2000 ERNESTO MIRANDA DOMINGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1er. Manzana de la cabecera municipal del Barrio de Hidalgo, municipio de Jimilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.50 m con el Sr. Jesús Hutton Miranda; al sur: 71.00 m con proyecto de calle; al oriente: 31.00 m con Eudalio Rodríguez; al poniente: 31.00 m con Gabriel Santiago. Superficie de: 2.274.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Mex., a 24 de octubre del 2000. C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo. Rúbrica.

4386-26, 31 octubre y 6 noviembre

Exp. 885/2000, MA GUADALUPE ALMARAZ GARCIA Y ROSA SENA ALMARAZ GARCIA promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Mex., municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Antonio Palomino; al sur: 31.00 m con Santa Mariana de la Luz; al oriente: 13.00 m con canal principal; al poniente: 11.75 m con Enriquez Macondo. Superficie aproximada de: 377.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 24 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

4386 -26, 31 octubre y 6 noviembre

Exp. 684/2000, SILVIA MOLINA HERNANDEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Los Maestros, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda al norte, 15.85 m con calle de Los Maestros, al sur, 15.95 m con Lorenzo Martínez, al oriente, 19.45 m con Martina Sanchez, al poniente, 18.40 m con Olivia O. Molina Hernandez. Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 24 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

4386 -26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 824/277/2000 ALVARO GERARDO ALVAREZ ROBLIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Coscatongo, San Nicolas Coatepec, municipio de Triangulstenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 30.00 m con Margarita Diaz de Placido; al sur, 60.00 y 25.00 m con Enrique Alvarez Flores; al oriente, 30.00 y 60.00 m con Enrique Alvarez Flores, al poniente, 120.00 m con Sergio Hernández Terán y Enrique Alvarez Flores. Superficie aproximada de: 4 448 18 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Pauchual Von Bertram.-Rúbrica

4387, 26, 31 octubre y 6 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 859/288/2000, SILVIO GOMEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real de San Andres, San Andres Ocotlan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 145.00 m con Jose Solano; al sur, 150.00 m con Privada de hermanos Gómez, al oriente: 172.00 m con Camino Real de San Andres, al poniente: 200.00 m con Leonilda Gomez Cammona. Superficie aproximada de: 37,435.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 13 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Pauchual Von Bertram.-Rúbrica

4391, 26, 31 octubre y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5528/2000, NIVELIS MICAELA MENDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte, 35.30 m con Rosa Cornejo Castañeda, al sur, 79.60 m con 13.87 m con Miguel Hernandez; al oriente, 33.60 m, 9.90 m con Ma. de los Angeles Arreola de Alvarez, al poniente, 83.00 m con carretera México- Texcoco Km. 19. Superficie aproximada de: 2,736.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre.

Exp. 5494/2000, LEISDY Y STANLEY DE APELLIDOS ROJAS MATA, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 6.00 m con calle 18 de Marzo y 11.00 m con propiedad particular, al sur, 17.08 m con propiedad particular al oriente, 38.40 m con propiedad particular, al poniente, 14.75 m con propiedad particular y 26.70 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 551.53 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5721/2000, BERNARDO JIMENEZ MATA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza, Bo. de Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 10.00 m con Cristóbal Moncayo Martínez, al sur, 10.00 m con calle Emilio Carranza, al oriente, 10.00 m con Cristóbal Moncayo Martínez, al poniente, 20.00 m con Leonor Rojas. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5378/2000, GERVACIO MORALES ESPINEL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actopan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 120.00 m con Ejido de Atlatongo, al sur: 126.50 m con camino al oriente: 434.80 m con Luis Rodríguez, al poniente: 372.30 m con Ejido de Atlatongo. Superficie aproximada de: 45 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre.

Exp. 5377/2000, LORENZO Y HERADIO DE APELLIDOS JIMENEZ MATA, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Mina No. 11, Bo. San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda al norte, 10.10 m con cerrada de Mina; al sur, 10.10 m con Bernardo Jiménez Mata; al oriente, 12.20 m con privada sin número, al poniente, 12.20 m con Felicitas Cañas Esquivel. Superficie aproximada de: 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5282/2000, HILDA ALLENDE FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario, Cuapalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 19.20 m con Ange Velázquez Avendaño; al sur, 19.20 m con entrada particular; al oriente, 13.13 m con calle del Calvario; al poniente, 13.20 m con Gabriel Enciso López. Superficie de aproximada de 262.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 4 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4335.-23, 26 y 31 octubre

Exp. 531/2000, LOJARDO CORTES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada del Convento sin municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 15.00 m con Miguel Orozco; al sur, 15.00 m con Víctor Avaro Ramos Arce; al oriente, 29.00 m con entrada del Convento; al poniente, 20.00 m con Sofía Bacillo Rivero. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5197/2000, IVONNE POLA CANTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 1-A, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 29.10 m con María Sánchez Ortiz; al sur, 29.30 m con Martín Paya Cantillo; al oriente, 8.10 m con Arnulfo Guerra Cantillo; al poniente, 8.10 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 236.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5196/2000, MARIA SANCHEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 1-B, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 28.30 m con Faustino Ortiz Maqueda; al sur, 29.10 m con Petra Cantillo Herrera; al oriente, 15.50 m con Arnulfo Guerra Cantillo; al poniente, 15.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 437.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5195/2000, MARTIN PAYA CANTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 1, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 29.30 m con Petra Cantillo Herrera; al sur, 29.75 m con calle Salto de Agua; al oriente, 10.10 m con Arnulfo Guerra Cantillo; al poniente, 10.10 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 298.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5319/2000, ERANDI LOZANO MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapotilla La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 57.79 m; con Alonso Tepetzalan Lozano Miranda; al sur, 62.61 m y 9.63 m con Rosa María Lozano Martínez; al oriente, 4.03, 14.44 y 5.30 m con calle Zapotilla; al poniente, 9.16, 1.59 y 1.65 m con caño público. Superficie de aproximada de 867.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5320/2000, JUANA ANTONIA LSPARZA VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR ALONSO TEPETZALAN LOZANO MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapotilla La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 55.43 m con Armando Lozano Martínez; al sur, 57.79 m con Erandi Lozano Miranda; al oriente, 4.77 m con calle Zapotilla; 9.71 m con calle Zapotilla; al poniente, 15.48 m con caño público. Superficie aproximada de 846.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. 5329/99, HECTOR BERNABE PICOQUINTO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Lote 6, Manzana 6, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 20.00 m con Lote 1 y 20; al sur, 20.00 m con Lote 03; al oriente, 8.67 m con calle Condesa; al poniente, 8.67 m con Lote 17. Superficie aproximada de 173.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 5306/99, SERGIO MARCELO MARTINEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Soledad, Lote 6, Manzana 6, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 16.00 m con Lote 5; al sur, 16.00 m con Lote 7; al oriente, 7.50 m con Lote 41; al poniente, 7.50 m con vía pública. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. 4839/2000, MA. DE LOS ANGELES BAUTISTA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 28, Manzana 13-A, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 30.00 m con propiedad particular, al sur 30.00 m con propiedad particular, al oriente 8.00 m con calle López Rayón; al poniente 8.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 5313/2000, HERMILO CERCAS GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera Lote 9, Manzana 5 Col. Miramar, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 24.00 m con Lote 8 al sur 24.00 m con Lote 10 al oriente 8.60 m con calle Nájera al poniente 8.60 m con lote particular. Superficie aproximada de 208.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 5314/2000, ROGELIO CERCAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 12, Manzana 1-A, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 19.00 m con Lote 13 al sur 19.00 m con Lote 11, al oriente 7.00 m con calle al poniente 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 6312/2000, JAVIER BARAJAS DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, Manzana 12 B, calle Sañtia, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 8.00 m con calle Sañtia al sur 8.00 m con propiedad privada, al oriente 22.00 m con propiedad privada, al poniente 22.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre.

Exp. 6334/99, MA. DEL ROSARIO RAYAS DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 11.50 m con Venancio Rayas B. al sur 11.50 m con Francisco Luz Rayas B. al oriente 28.97 m con Vendador al poniente 26.97 m con Fidencio Jimenez. Superficie aproximada de 310.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 5200/2000, CARINA DELGADILLO ALVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pajaritos No. 6 Barrio Panteón Jardín Tequisstlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 5.00 m con Antonio Barragán al sur 5.00 m con calle Pajaritos; al oriente 18.00 m con Guillermo Peralta Lopez, al ponente 18.00 m con Moises Arriaga Mora. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 1243/2000, JUAN BUENDIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Moctezuma, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 15.20 m con callejón Moctezuma al sur 15.20 m con Fernando Cebrillo, al oriente 18.00 m con Miguel Estrada Juárez, al ponente 18.00 m con Av. Moctezuma. Superficie aproximada de 273.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. 5436/2000, SANTOS GARCIA JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda al norte 35.00 m con Rafael Vilagómez A. al sur 30.80 m con María Luisa Rodríguez, al noreste 59.20 m con privada sin número; al poniente 61.00 m con Raúl Díaz Betancourt. Superficie aproximada de 1,577.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.-Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. IA-9539/273/00, C. GLORIA MARIA HEYERDAHL GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Encutzil", pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 68.25 m en 3 líneas 29.72 m, 26.43 m y 12.10 m y con camino público, al sur 66.50 m en 4 líneas 14.10 m, 42.0 m, 18.60 m y 11.80 m actualmente restricción, al oriente 30.23 m Linda con camino publico, al poniente 58.00 m Linda con Ernest Heyerdahl Guerrero. Superficie aproximada 3,546.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano. Rubrica.

4338.-23.-26 y 31 octubre

Exp. IA 5929/134/2000 JESSICA FIGUEROA RICHARDÓ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 23, manzana 3, fraccionamiento 5 Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 16.20 m linda con lote 22 manzana 2 No. 3 fraccionamiento 5 al sur 13.80 m con Eduardo R. García lote 24, manzana 2, No. 3, fraccionamiento 5 al oriente 9.50 m con Jesús Hernández al poniente 9.00 m linda con calle sin nombre Superficie aproximada 134.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 29 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. IA 5922/133/2000, ARTURO GARCIA GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 23, colonia Barón Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 7.95 m con Timoteo García Rosas, al sur 7.95 m con Antonio Aceves, al oriente 5.30 m con Miguel García Rosas, al poniente 9.30 m con calle o camino a las Tinajas Superficie aproximada 74.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 29 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. IA 8994/267/2000 C. FLOBALDO HERNANDEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra No. 31, colonia Francisco I. Madero 2da. Sección, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 12.50 m linda con calle Justo Sierra al sur 12.70 m linda con Ambrosia Martínez Martínez, al oriente 16.70 m linda con Joel Sois, al poniente 17.10 m linda con Rodrigo Avila Martínez Superficie aproximada 212.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 7 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. IA 8995/268/2000, C. MAGDALENA AGUILÓN GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2ª Cerrada de las Huertas sin colonia (zona de la Cruz 1ª Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 20.00 m linda con Ángel Méndez al sur 20.00 m linda con Rosarío Reyes al oriente 5.00 m linda con calle 2ª Cerrada de las Huertas al poniente 5.00 m linda con Gilberta Trejo Martínez Superficie aproximada 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 07 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. IA 8996/266/2000 C. JUAN CHAVEZ ROJAS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cda. 16 de Septiembre s/n colonia Francisco I. Madero Sección 20 municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 9.35 m linda con Cerrada 16 de Septiembre, al sur 9.50 m linda con José Almazán Cruz, al oriente 14.10 m linda con Salvador Cortes, al poniente 13.90 m linda con Jorge Javier Chávez Rojas Superficie aproximada 131.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 07 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

Exp. IA 8909/263/2000, C. ALFONSO MIRANDA NAVARRETE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", carretera Atzacapán-Nicolás Romero, colonia Francisco Sarabia La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnequiltla, mide y linda al norte 9.25 m linda con carretera Atzacapán-Nicolás Romero al sur 5.25 m linda con señor Mario Ocampo al oriente 15.20 m linda con Sr. Mario H. Hojosa Mancera al poniente 15.20 m linda con Sr. Guillermo Próspero Guerrero Aguilar Superficie aproximada 149.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnequiltla, México, a 07 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rubrica

4338 -23, 26 y 31 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 267/2000, BULMARO RIVERA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Las Anonas, municipio de Tejupac, distrito de Temascaltepec, México mide y linda al norte 1,459.00 m tomando como punto de partida una piedra plantada en ascenso bajando el filo a llegar a una mesa donde se encuentra otra piedra plantada sigue en descenso por una falda a llegar a un árbol de cabrigo que se encuentra en una barranca, colinda con propiedad de Santiago Rivera Albarrán y parcelas ejidales del ejido de las Anonas de los señores Leodegano "N" Cirio Rivera y Esteban Arellano, al sur 1907.00 m en descenso por todo el cauce del Río San Juan San Felipe hasta llegar a una barranca, limita el Río oriente 483.00 metros en descenso por la barranqueta del río hasta llegar al caño y colinda con la propiedad del Sr. Santiago Rivera Albarrán, al poniente 400.00 m en ascenso por un montecito a llegar al punto de partida la piedra revertada, y colinda con propiedad de Bulmaro Rivera Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 26 de septiembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rubrica.

4338 -23, 26 y 31 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5310/2000, HERMILO CERCAS GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 30 manzana 6 calle Anastasio Bustamante Col. Progreso de

Ote. Frac. 5, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 7.00 m con lote 15, sur 7.00 m con calle, oriente 18.00 m con calle, poniente 18.00 m con lote 29. Superficie aproximada 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libren Avra.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA. 7688/345/00, C. YANETH HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Amoliación Tuipetlac, P.D. "Mtecalco", calle Guadalajara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 8.00 m linda con calle Guacalajara, al sur 8.00 m linda con lote 10, manzana 3, Manuel Barrios B., al oriente 15.00 m linda con lote 20, manzana 3, Ma. Belem Carrillo, al poniente, 15.00 m linda con lote 22, manzana 3 Manuel Hernandez G. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 02 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. IA. 9847/277/00, C. JULIA DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Casa Blanca No. 12, Col. Fco. I. Madero, 3a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 24.15 m en dos líneas, 7.00 m con Macario Pedraza y 17.15 m enca con María Elena Piñon Ponce, al sur 26.18 m linda con Ma. del Carmen Martínez, al oriente 10.15 m linda con Micaela Nolasco, al poniente 10.17 m en dos líneas, 7.17 m con María Elena Piñon Ponce y 3.00 m linda con Cda. Casa Blanca. Superficie aproximada 129.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. IA. 7895/305/00, C. SABINO ABRAHAM LOPEZ ALVAREZ Y/O ABRAHAM LOPEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetlac", calle Vicente Guerrero, lote 4, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 10.00 m linda con Sr. Arturo Luna V., a sur 10.00 m linda con calle Cda. Vicente Guerrero, al oriente 12.42 m linda con terreno Baidio, al poniente 12.42 m linda con Claudio Maya y Juana Sánchez Tapia. Superficie aproximada: 124.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 04 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. IA. 7896/336/00, C. ZENAIDA GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, San José Xalostoc, calle Hlado: y Tejidos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 10.00 m linda con lote 8, al sur 10.00 m linda con lote 6, al oriente 12.00 m linda con zona federal de F.F.C.C. debida restricción, al poniente 12.00 m linda con calle Hlado: y Tejidos. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 04 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. IA. 8177/236/00, C. ROSENDO RIVAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San José El Vidrio, Col. Caja de Agua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 89.10 m linda con Zeferino Rivas Vargas, al sur: 79 mts. 9.9 mts. 35.30 mts. y 33.70 mts. estos en forma de círculo de cuatro tramos, con derecho de paso, del camino a San José el Vidrio, al oriente 87.10 mts. colinda con el Ejido del Sr. Cornelio Becerr. Osnaya. Superficie aproximada: 5,300.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 02 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. IA. 8176/235/00, C. ROSA HERNANDEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, calle Cda. de Juárez S/N, Col. Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 19.30 m linda con lote 22, al sur 18.80 mts. linda con Lote 20, al oriente 4.30 mts. linda con propiedad privada, al poniente 7.00 m linda con Cerrada de Juárez. Superficie aproximada 107.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 02 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

Exp. IA. 4699/119/00, C. ISMAEL ESTRELLA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Juan Ixhuatepec", calle Abasolo S/N, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte 9.40 m linda con Sra. Alejandra Morales, al sur 9.27 mts. linda con José Morales, al oriente 11.30 mts. linda con calle Abasolo, al poniente 11.20 m linda con Juan Rueda. Superficie aproximada 104.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 02 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4338.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 762/260/00. FELIPA UBALDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Mexcalzingo Santiago Tianguistenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera a Santiago Tianguistenco, a sur: 10.00 m con Margarita Sánchez Molina, al oriente: 23.50 m con Hipólito Sánchez Castro, al poniente: 23.50 m con Rodolfo Martínez. Superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de septiembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica
4325.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12690/2000. JUAN CONTRERAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n San Bartolomé Tlalteuilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: en dos líneas la 1a. de 6.90 m con calle Matamoros y otra de 4.45 m, al nordeste: 2 líneas la 1a. de 4.35 m y la 2a. de 5.83 m con calle Matamoros, a sur: 0.85 m con Victor Mejía, al oriente: 27.10 m con camino a Metepec, al poniente: 29.25 m con Sr. Roza y Victor Mejía. Superficie aproximada de 338.01 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmená Díaz.-Rúbrica
4328.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1321/00. LAURA VIZCAINO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Aclapac, municipio de Jemascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.80 m con el mismo terreno, al sur: 36.28 m con calle de Lopez, al oriente: 41.55 m con privada Familiar, 7.00 m de ancho, al poniente: 43.38 m con Lucio Suarez Ruiz. Predio denominado Nopaltepec. Superficie aproximada de: 1,360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rúbrica
4330.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3312/2000. HILARIO RAUL GARCIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de

Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Emiliano Pineda Altamirano, al sur: 20.00 m con Clara Sanchez Reyes, al oriente: 50.00 m con privada que desemboca a la calle principal (6.00 m de ancho por 70.00 m de largo sirve como servidumbre de paso), al poniente: 50.00 m con Anselmo Sánchez Reyes. Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica
4333.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2827/2000. CARLOS GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 92.00 m con Ambrosio Sanchez Ramirez, al sur: 108.00 m con Leonardo Sanchez Vivas, al oriente: 61.00 m con Filiberto Huescas Gonzalez, al poniente: 55.80 m con camino. Superficie aproximada de: 5,772.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica
4334.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3906/2000. JOSE LUIS SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Mayo s/n Col. Buena Vista San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 56.80 m con carril, al sur: 55.10 m con calle 15 de Mayo, al oriente: 143.90 m con Medardo Rico Linderos act. José Luis Sanchez Cortes, al poniente: 155.40 m con Fernando Monsayo González. Superficie aproximada de: 8,370.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica
4335.-23, 26 y 31 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5926/2000. ALFONSO SANCHEZ SEGUNDO Y FRANCISCA EMMA HERNANDEZ PEDRAZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Av. Veracruz, al sur: 14.10 m con Santiago Martínez S., al oriente: 25.10 m con Armando Oliva, otro norte de 5.90 m con Armando Oliva y otro oriente de 18.70 m con Roberto Cerrano C., al poniente: 43.80 m con Trinidad Segundo S. Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de octubre del 2000.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4336.-23, 26 y 31 octubre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de octubre del 2000.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1808-A1 -23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3/66/2000 BARBARA GLORIA GONZALEZ ROSAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz San Miguel Tlaixpan municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 5.00 m con calle Porfirio Díaz y 71.30 m con Martha Gabriela González Rosas, al sur 78.10 m con caño público, al oriente 30.2 m con calle Porfirio Díaz, al poniente 12.30 m con Martha Patricia Cisneros de la Paz y 13.70 m con Martha G. González Rosas. Superficie aproximada 1,042.00 m2.

Exp. 3891/2000 SERGIO ALVAREZ MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 31 San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 7.10 m con Sucesores de Dionisio Norega, al sur, 6.10 m con Av. Zaragoza No. 31, al oriente 44.60 m con Imelda Fragozo Anista, al poniente 44.60 m con Sucesores de Ponciano Guzman. Superficie aproximada de 292.13 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2000.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4337 -23, 26 y 31 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento **25,189** volumen **769 ordinario**, de fecha 10 de octubre del año 2000, ante mí los señores **JOSE, MARIA DE LOURDES y JOSE LUIS de apellidos LOZANO HERRERA y LUIS LOZANO FERNANDEZ, RADICARON** la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **INES HERRERA MADRID, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO** otorgado por la de cujus. Así mismo el señor **JOSE LOZANO HERRERA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA**, protestando desempeñarlo lealmente, quedándole formalmente discernido y por voluntad expresa de los señores **MARIA DE LOURDES y JOSE LUIS de apellidos LOZANO HERRERA**, quedó relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. Méx., 16 de octubre del año 2000.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.-RUBRICA,
NOTARIO No. 35 DTTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

4300.-20 y 31 octubre.